

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL AREA 4 DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE PEDIATRIA MEDIANTE NOMBRAMIENTO EVENTUAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION CONTINUADA EN APLICACIÓN DEL ART. 54 DE LA LEY 66/1997

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Facultativo Especialista de Pediatría

INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

DEPENDENCIA

Dirección Médica.- Servicio Pediatría

DURACIÓN

12 meses

REQUISITOS

Estar en posesión del título de Especialista en Pediatría y Areas Específicas

SELECCIÓN

La prueba selectiva constará de dos fases:

- 1.- VALORACIÓN POR EL TRIBUNAL DE LOS MERITOS CONTENIDOS EN EL CURRICULUM PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES DE ACUERDO CON EL BAREMO QUE FIGURA COMO ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE ESTE APARTADO SERÁN DE 70 PUNTOS. SI FUERA SUPERADO SE VALORARA CON 70 PUNTOS AL QUE MEJOR PUNTUACIÓN HAYA OBTENIDO Y SE CALCULARA PROPORCIONALMENTE LA PUNTUACIÓN DE LOS RESTANTES CANDIDATOS.

2.- ENTREVISTA

El Tribunal efectuará cuantas preguntas estime oportunas así como solicitará los informes que considere necesarios en relación con el curriculum profesional del candidato.

La puntuación máxima a alcanzar en esta parte de selección será de 30 puntos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud (que deberá contener los datos personales y teléfono de contacto), dentro del plazo comprendido entre los días del **3 al 5 de enero de 2006**

El lugar para la presentación de la solicitud se realizará en el Registro General del Hospital Ramón y Cajal o en la Dirección Médica

Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia de la titulación compulsada de Médico Especialista en Pediatría y Areas Específicas.

Documentos para valorar los méritos:

- Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- Fotocopia compulsada de títulos y diplomas que acrediten la actividad docente, científica y expediente académico.

La lista de admitidos y excluidos se publicará el día: 9 de enero de 2006

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 y Disposición Transitoria 2ª, párrafo 2º de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio (B.O.E. 14.7.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 26 de diciembre de 2005
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO
P.D. (Resolución de 17.03.2005) B.O.C.M. 07.04.2005

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **2 de enero de 2006** expone esta convocatoria en los tabloneros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz.